

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PROYECTOS MUSICALES DE CARÁCTER DIDÁCTICO DE AUPEX Y POSTERIOR PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EN LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2021

EL PROYECTO

Los denominados **Conciertos didácticos** se configuran como potentes acciones educativas que permiten acceder a la música en las mejores condiciones posibles de producción e interpretación artística. Conectan a niños, jóvenes, familias, personas adultas y de +Edad con la experiencia de la música en vivo, utilizando procedimientos didácticos adecuados para cada auditorio y circunstancia. Además, propician la creación de un nuevo público, más crítico y más participativo. Abarcan la más variada gama de músicas y en ellos es fundamental la intervención de la figura del presentador/a que media, acerca y siempre deja como protagonista al arte sonoro, iluminando los “encuentros” entre audiencia y músicos-música, es decir, facilitando ese alumbramiento mágico y gozoso del aprehender que queda incorporado para siempre y que nos hace “otros”¹.

Es, por tanto, un programa de acercamiento y difusión de la música, con un carácter ameno, gratificante y, ante todo, didáctico a todos los extremeños y extremeñas a través de sus Universidades Populares.

En base a lo expuesto, la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) abre el plazo de presentación de propuestas para la elaboración de un catálogo de proyectos musicales de carácter didáctico de AUPEX y posterior programación de varios conciertos en la comunidad de extremadura durante el año 2021 con el doble objetivo de: por un lado, identificar, promocionar y difundir el trabajo de los músicos y agrupaciones musicales profesionales extremeñas o afincadas en Extremadura, y por otro, facilitar a la ciudadanía extremeña el acceso, disfrute y comprensión de los diferentes estilos musicales que se han ido desarrollando a lo largo de la historia de la música en los municipios de su entorno.

Para el desarrollo de esta acción se realizan las presentes bases mediante las que se

1 Recogiendo algunas reflexiones de Palacios y Parrilla, 2000

seleccionarán un mínimo de seis proyectos artísticos musicales de carácter didáctico interpretados por agrupaciones o solistas extremeños o afincados en Extremadura. A partir de la selección se conformará un catálogo de proyectos musicales que se pondrá a disposición de las Universidades Populares que participarán en esta iniciativa.

VALORACIÓN

Los Conciertos Didácticos han de pretender educar a través de la música de calidad, que derive en una experiencia musical humana y de crecimiento personal de la audiencia. Por tanto, para la valoración de los proyectos musicales se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

1. Guión previo donde se enmarque el total de la propuesta con protocolos pautados y que den sentido a todos los elementos que entran en juego en la sesión presencial (escenografía, luces, vestuario, elementos performativos, transiciones, narración o presentación, actitud y gestos de los músicos...).
2. Objetivos artísticos y educativos.
3. Calidad musical interpretativa y performativa de la agrupación.
4. Metodología utilizada (cómo se va a hacer); formato (cuento musical, presentación con explicaciones, etc.); alcance (educativo, artístico, emotivo, sensorial...); porcentaje de música/texto y justificación; escenografía o apoyo musical (si lo hubiera)
5. Presentación (narración, cuento, explicaciones, gestos, voz en off...) al comienzo o no, entre intervenciones musicales, coherente y pautada, registro verbal adecuado a los niveles o etapas educativas de la audiencia, etc.
6. Adecuación al público o audiencia al que se dirige la propuesta (Educación Primaria, Educación Secundaria, Escuelas municipales de música, público familiar, público adulto, público de +Edad).
7. Calidad del material didáctico de apoyo (para antes o después del concierto, en

caso de que el proyecto lo requiera²).

8. Motivación. ¿Por qué se considera esta propuesta una experiencia de impacto para la audiencia?
9. Participación de los asistentes, cómo se producirá.
10. Duración total de la sesión (incluida la parte didáctica)

OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la selección de un mínimo de seis proyectos artísticos musicales de carácter didáctico para la elaboración de un catálogo que sirva como base para la posterior programación de conciertos, que serán representados en diferentes salas o espacios culturales ubicados en distintos municipios de la Comunidad de Extremadura formando parte del programa Conciertos Didácticos que AUPEX, en colaboración con la Junta de Extremadura y las Universidades Populares participantes, desarrollará durante el año 2021.

Mediante las presentes bases se ponen a disposición los requisitos que regirán las mismas, así como el procedimiento para la selección de los proyectos o propuestas musicales que integrarán el catálogo con respeto a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad.

PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD

Las presentes bases se pondrán a disposición de aquellas personas físicas o jurídicas que soliciten participar en la misma a través del mail cultura@aupep.org.

Al finalizar el proceso de selección, se informará a todos/as los/as participantes del resultado.

AUPEX utilizará los medios complementarios de difusión que estime oportuno para dar a conocer la existencia de este plazo de presentación de propuesta y las bases que lo acompañan a quien pudiera interesar.

² Se requerirá en aquellos proyectos musicales dirigidos a escolares o en el que participe el alumnado de las Escuelas municipales de música.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el proceso las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Las personas físicas: ser mayores de 18 años que acrediten ser extremeños/as o residentes en Extremadura con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases.
- Las personas jurídicas: que, constituidas y dedicadas a la actividad musical, acrediten haber sido constituidas en Extremadura o tener domicilio en Extremadura con anterioridad a la publicación de las presentes bases.
- Desarrollar su actividad principal en el ámbito de la interpretación, distribución, exhibición y promoción musical u otras actividades relacionadas con esta disciplina.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Todos los/as interesados/as deben estar datos de alta en la Seguridad Social y en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y acreditar la solvencia técnica requerida antes del inicio de a actividades en caso de que el proyecto resulte seleccionado.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS QUE PUEDEN PARTICIPAR

GUIÓN DIDÁCTICO: Los proyectos musicales han de incluir o basarse en un guión didáctico previo donde se enmarque el total de la propuesta, con protocolos pautados y que contenga: presentación, metodología, objetivos artísticos y educativos, adecuación al público, material de apoyo, formato, alcance, motivación y participación del público.

GÉNERO: Los proyectos musicales pueden ser sobre repertorios de cualquier estilo musical instrumental o vocal anterior al año 1940, interpretados por un mínimo de dos instrumentos, incluidos los recitales vocales con acompañamiento de un solo instrumento y la interpretación de piano a cuatro manos.

DURACIÓN: La duración de los proyectos debe estar comprendida entre los 60 y los 90 minutos, incluida la explicación didáctica.

LENGUA: En caso de proyectos con textos, éstos podrán ser interpretados en diferentes lenguas priorizando el uso del castellano.

SEDES: Los conciertos se desarrollarán tanto en salas o espacios culturales (teatros, centros culturales, casas de cultura, auditorios, etc.) como en espacios al aire libre (parques, jardines, patios, plazas, calles, auditorios, etc.) públicos ubicados en la Comunidad de Extremadura que sean propuestos por las Universidades Populares que han solicitado participar durante el año 2021 en el programa Conciertos Didácticos. Todos los espacios propuestos cumplirán la legislación vigente en materia de seguridad para espectáculos públicos y actividades recreativas, la referida a prevención de riesgos laborales y las medidas decretadas y vigentes en materia de seguridad y prevención del COVID-19 para la celebración de espectáculos.

NÚMERO DE PROYECTOS POR AGRUPACIÓN MUSICAL: El máximo de propuestas para concurrir a esta convocatoria por solista o grupo es de cuatro proyectos musicales. Desde AUPEX se hará una selección previa de proyectos en base a los criterios de valoración anteriormente expuestos. Posteriormente, los proyectos seleccionados se pondrán a disposición de las Universidades Populares que participan en el programa, las cuales elegirán libremente aquellas propuestas que consideren de mayor interés para sus municipios. El número final de proyectos a contratar vendrá determinado por:

1. el número de Universidades Populares que soliciten los proyectos musicales seleccionados por AUPEX y puestos a disposición para su programación.
2. el presupuesto disponible.

TEMPORALIDAD Y FECHAS DE CONTRATACIÓN: Los conciertos se programarán a partir del 18 de junio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. Los/as músicos o agrupaciones musicales han de incluir un calendario con su disponibilidad temporal (aproximada) para la realización de los conciertos durante este periodo de tiempo, indicando días y horarios en función del público al que se dirige el proyecto³.

³ Ejemplo: conciertos para escolares en horario matinal de lunes a viernes; conciertos para familias en horario matinal sábados, domingos y/o festivos; conciertos para adultos en horario de tarde-noche de lunes a domingo y festivos.

MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS: Los músicos o agrupaciones musicales aportarán los medios técnicos (de los que no disponga la sede) y humanos (artistas, músicos y técnicos audiovisuales) que sean necesarios para el desarrollo del concierto. El backline correrá a cargo de los músicos o agrupaciones musicales en todos los casos (conciertos interiores y exteriores). El equipo de sonido e iluminación correrá a cargo de los músicos o agrupaciones musicales en el caso de conciertos en exteriores.

DERECHOS DE AUTOR: En el caso de que, por las características y particularidades del proyecto, alguna obra incluida en el mismo no sea de dominio público y esté protegida por Derechos de Autor según la Ley de Propiedad Intelectual⁴, los músicos o agrupaciones musicales serán los encargados de solicitar y abonar los derechos de los mismos durante el tiempo que realicen conciertos con AUPEX. Los músicos o agrupaciones musicales indicarán qué obras del proyecto o proyectos presentados se encuentran en esta situación a fin de hacer la correspondiente comunicación a las Universidades Populares, las cuales se harán cargo de los derechos de autor que les imponga la SGAE por la comunicación pública de las mismas en sus municipios.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

TEMPORALIDAD Y FECHAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El plazo de presentación de proyectos musicales estará abierto del 15 de abril al 4 de mayo de 2021 (ambos incluidos).

MODO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se deberán presentar a través del siguiente correo electrónico cultura@aupep.org

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1º. Impreso de solicitud, proyecto artístico y presupuesto de conformidad con el modelo establecido en el ANEXO I.

2º. Currículum del grupo y los artistas y/o de los solistas.

3º. Descripción pormenorizada de las necesidades técnicas, tanto las que pone a disposición la agrupación musical como las que no se aportan (y que deben ser

⁴ Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

aportadas por parte de AUPEX o las Universidades Populares participantes).

La solicitud se presentará en el impreso adjunto, que debe ir acompañado de la siguiente documentación de cada uno de los participantes:

- a) En el caso de personas físicas, fotocopia del DNI y, en su caso, documento que certifique su residencia en Extremadura.

En caso de que se trate de personas jurídicas, asociaciones o similar: fotocopia del NIF, domicilio y datos del representante.

- b) Currículum vitae de todos los componentes de la formación musical.
- c) Proyecto musical que incluya: título del proyecto, temática, repertorio, títulos de las obras que lo componen, autores, minutación y movimientos escogidos, número de intérpretes e instrumentos, guión didáctico y material didáctico que acompaña al concierto⁵.
- d) Enlace a la grabación⁶ de un mínimo de dos de las obras o movimientos incluidos en cada proyecto realizada por los intérpretes que se presentan a la convocatoria. Esta grabación deberá estar en formato MP3 e indicar el título de cada obra. Los proyectos presentados sin grabación de audio quedarán excluidos de la presente convocatoria. El/la solicitante deberá haber recabado cuantas autorizaciones sean necesarias para proceder a esta grabación.

PLAZO DE ENTREGA Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El plazo de presentación de proyectos musicales estará abierto del 15 de abril al 4 de mayo de 2021 (ambos incluidos).

Los proyectos musicales serán valorados y seleccionados por una comisión creada por AUPEX en la que se incluirán profesionales del mundo de la música, la educación y las artes escénicas. Una vez fallada la selección, los autores recibirán por mail⁷ la decisión de la comisión. Esta comunicación se producirá entre el 6 y el 7 de mayo de 2021 (ambos inclusive)⁸.

⁵ En caso necesario.

⁶ Se puede crear enlace de acceso o de descarga de archivos a través de www.wetransfer.com

⁷ En el mismo mail de comunicación que indiquen en el ANEXO I

⁸ Excepto si hay algún impedimento para ello. En tal caso, desde AUPEX se comunicará a las personas y entidades interesadas del periodo de prórroga y nueva comunicación que se vaya a realizar.

La comisión creada por AUPEX valorará la viabilidad de los proyectos en base a su adecuación a los requisitos solicitados y a los espacios en los que van a representarse. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que no hayan sido interpretados en otros espacios durante los seis meses anteriores a la publicación de este procedimiento⁹.

Los proyectos seleccionados entrarán a formar parte del catálogo que se pondrá a disposición de las Universidades Populares participantes en el programa Conciertos Didácticos 2021.

EJECUCIÓN DE CONCIERTOS

Los proyectos seleccionados se incluirán en el catálogo que se pondrá a disposición de las Universidades Populares de Extremadura que participan en el programa Conciertos Didácticos 2021, las cuales podrán elegir libremente aquellos proyectos que les resulten de mayor interés para sus municipios y audiencias. La inclusión en el catálogo no garantiza la selección por parte de las Universidades Populares para su contratación.

La AUPEX regulará, mediante contrato con la/s persona/s física/s o jurídica/s participante/s, las condiciones de representación de los proyectos seleccionados por las Universidades Populares, cuantía de los mismos y fechas de representación dentro de la programación de 2021.

Los conciertos se representarán en las localidades sede que las Universidades Populares de Extremadura que participan en el programa Conciertos Didácticos 2021 propongan, ya sean al aire libre o en interiores.

CONDICIONES DE REPRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La AUPEX coordinará con las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos ganadores cualquier aspecto relacionado con la realización del mismo, siendo estas últimas las responsables de gestionar la intervención de los intérpretes de las obras que lo componen.

La AUPEX establecerá los plazos de entrega del material necesario para la publicidad

⁹ Excepto los que hayan formado parte de los Conciertos Didácticos de AUPEX de manera exclusiva.

y la realización de cada concierto.

Correrá a cargo de las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos ganadores:

- Desplazamientos necesarios para la realización de los conciertos.
- Medios instrumentales y técnicos (instrumentos, atriles, micrófonos) necesarios para la realización de los conciertos tanto en exteriores como en interiores, así como su transporte, puesta a punto y funcionamiento.
- Medios técnicos necesarios para la realización de los conciertos en exteriores para asegurar la calidad necesaria de la interpretación al aire libre independientemente del lugar donde se realicen: equipo de luces y sonido y personal técnico especializado en su manipulación (en caso necesario).

DIFUSIÓN DEL CONCIERTO

La AUPEX se encargará de la difusión del concierto en los medios de comunicación y soportes que estime conveniente.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas físicas o jurídicas que presenten proyectos musicales a AUPEX a través de este procedimiento declaran expresamente que están autorizadas para dicha presentación así como, en caso de resultar seleccionadas e incluidas en el catálogo, a su representación en cada uno de los conciertos del programa Conciertos Didácticos en cualquiera de las Universidades Populares participantes referidas en las presentes bases, sin que esta presentación y representación vulnere ningún compromiso previo ni derechos de terceros de ningún tipo.

Las personas físicas o jurídicas que hayan presentado los proyectos musicales ganadores autorizan de forma gratuita y exclusiva a AUPEX la comunicación pública del concierto, así como la fijación del mismo y la reproducción, comunicación pública y distribución de dicha fijación, por cualquier medio o soporte, sin limitación territorial y por todo el plazo de duración de los mismos, así como posteriormente en cualquier medio o soporte que esté relacionado con la difusión del programa Conciertos

Didácticos, y declaran y garantizan que todos los intérpretes que participen en los mismos han autorizado por escrito y de forma gratuita y exclusiva a AUPEX la comunicación pública de su actuación en el concierto, así como la fijación de esta última y la reproducción, comunicación pública y distribución de dicha fijación, por cualquier medio o soporte, sin limitación territorial ni temporal.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El/a Participante, en adelante Usuario/a, queda informado y consiente el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a AUPEX y los que se obtengan mediante grabación de imagen, conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en cualquier evento de AUPEX (en adelante, Actividad), incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros, personas físicas distintas del Usuario/a, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Usuario/a declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional.

El Usuario/a garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a AUPEX cualquier variación que se produzca en los mismos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AUPEX.

Finalidades: Gestión de la Actividad.

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de protección de datos en <https://www.aupeX.org/politica-privacidad.php>

MUNICIPIOS DONDE SE CELEBRARÁN LOS CONCIERTOS DIDÁCTICOS 2021

A continuación se muestran los municipios sede de las Universidades Populares donde se celebrarán Conciertos Didácticos durante el año 2021:

CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN INTERIORES	CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN EXTERIORES
ALMENDRALEJO	AHIGAL
ATALAYA	ALANGE
FERIA	ATALAYA
FUENTE DE CANTOS	BIENVENIDA
HIGUERA LA REAL	BURGUILLOS DEL CERRO
LA GARROVILLA	CABEZA DEL BUEY
LLERENA	CAMPANARIO
LOSAR DE LA VERA	CASAR DE CÁCERES (2)
MEDELLÍN (2)	ENTRERRÍOS
MEDINA DE LAS TORRES	FERIA
ORELLANA LA VIEJA	FUENTE DE CANTOS (2)
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (2)	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR
TORREJONCILLO	GRANJA DE TORREHERMOSA
USAGRE	GUADALUPE
VALENCIA DE ALCÁNTARA	GUADIANA
	GUAREÑA
	LA GARROVILLA
	MAGACELA
	MALPARTIDA DE PLASENCIA
	MONESTERIO
	NAVACONCEJO
	ORELLANA LA VIEJA
	PASARÓN DE LA VERA
	PERALEDA DE LA MATA
	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
	VALDECABALLEROS
	VALENCIA DEL MOMBUEY
	VALENCIA DEL VENTOSO
	ZARZA DE GRANADILLA

ANEXO I¹⁰

Don/Doña , con DNI

, como representante legal de la entidad

con CIF , SOLICITO participar en el procedimiento iniciado por AUPEX para la creación de un Catálogo de proyectos musicales de carácter didáctico que sirvan para la posterior programación de conciertos didácticos en la Comunidad de Extremadura, con los siguientes proyectos¹¹:

Proyecto 1:

Proyecto 2:

Proyecto 3:

Proyecto 4:

¹⁰ El presente anexo consta de 8 páginas

¹¹ Indicar título de los proyectos que se presentan

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:

CIF: Correo:

Dirección:

CP: Población:

Provincia: Teléfono:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

Cargo:

DNI: Correo:

Teléfono: Móvil:

PROYECTO N°

Título:

Temática principal:

Repertorio:

Títulos de las obras que componen el repertorio¹³:

12 A partir de aquí, y en caso de que se presente más de un proyecto, **numerar y completar toda la ficha por cada uno** según corresponda.

13 Incluyendo autores, minutación y movimientos escogidos.

Número de intérpretes e instrumentos:

Público al que se dirige el proyecto:

Duración total de la sesión¹⁴:

Objetivos artísticos y educativos:

14 Includa la parte didáctica.

Metodología:

Formato:

Alcance:

Porcentaje música/texto y justificación:

Escenografía o apoyo musical:

Presentación:

Participación de los asistentes, cómo se producirá:

Enlace a las grabaciones del proyecto:

Motivación:

Medios técnicos que han de aportar AUPEX o las Universidades Populares participantes:

Presupuesto¹⁵:

• Conciertos en interiores:

• Conciertos en exteriores:

15 Indicar precio total (impuestos incluidos) por unidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marcar con X donde proceda):

- Fotocopia del DNI del representante legal (personas físicas y jurídicas).
- Documento que certifica la residencia en Extremadura (personas físicas).
- Fotocopia del CIF (personas jurídicas).
- Acreditación de estar constituidas en Extremadura o tener domicilio en Extremadura (personas jurídicas).
- Desarrollar su actividad principal en el ámbito de la interpretación, distribución, exhibición y promoción musical u otras actividades relacionadas con esta disciplina.
- Currículum vitae de todos los componentes de la formación musical.
- Proyecto musical.
- Guión didáctico.
- Material didáctico de apoyo.
- Relación de medios instrumentales y técnicos que se ponen a disposición de los conciertos por parte de la persona o entidad que participa en la convocatoria.
- Relación de medios técnicos necesarios que se ponen a disposición de los conciertos por parte de la persona o entidad que participa en la convocatoria para la realización de los conciertos en exteriores.